

UNIDADE DE SAÚDE MENTAL INFANTO-XUVENIL DE A CORUÑA

**COMPLEXO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE A CORUÑA
CHUAC-SERGAS**

**XORNADAS COORDINACIÓN - E.O.E. DE EDUCACIÓN
21 DE MARZO DE 2012**

**María Esther Díaz- Jefa de Sección
Psiquiatra. Psicoterapeuta
A Coruña**

USM Infanto-Juvenil – Servicio de Psiquiatría CHUAC

Unidad específica para la atención de la patología y problemas de salud mental infanto-juvenil, de 0 a 16 años.

Los pacientes son remitidos por los servicios de Atención Primaria y Atención Especializada.

Cada Centro de Salud de Atención Primaria del área sanitaria de A Coruña, tiene adscrito un psiquiatra y psicólogo concreto a donde derivar.

Recursos humanos:

-Hospital de Oza- psiquiatra (1)

-Hospital Materno-Infantil- psiquiatra (1)
psicólogo (2)
due (1)

-Centro Salud Mental Infantil- psicólogo (1)
(concertado con Concello A Coruña) trabajadora social (1)

Funciones:

1. Asistencial con los pacientes que les sean remitidos a través de los servicios correspondientes.

Evaluación, diagnóstico y tratamiento, tanto psicoterapéutico como farmacológico.

Se desarrolla un Programa de Evaluación de Resultados en Psicoterapia.

2. Realizar la interconsulta-psiquiatría de enlace en el H. Materno-Infantil y CHUAC (dentro de la edad de atención de la unidad).

Se realiza por parte de los clínicos ubicados en el H. Materno-Infantil y comprende lo siguiente:

- interconsulta hospitalaria del área de hospitalización infantil.
- atención a los casos ingresados por patología psíquica aguda en el servicio de Pediatría.
- apoyo y orientación psicológica a padres o familiares de niños graves, con deficiencias o por fallecimiento de su hijo.
- valoración psicológica de niños candidatos a transplantes.
- valoración psicológica de niños candidatos a implante coclear.

3. Rehabilitación e integración comunitaria de los pacientes, en coordinación con otros agentes comunitarios de atención a la infancia y adolescencia.

La función de la trabajadora social es básica en este apartado, en colaboración con los Servicios Sociales de Base.

Comprende los siguientes aspectos:

- programa de intervención sociofamiliar dirigido al apoyo y seguimiento de familias con una problemática sociofamiliar grave.
- programa de intervención social dirigido a pacientes con patologías psíquicas graves.
- programa de ocio y tiempo libre dirigido a niños que presentan problemas de relación e integración social.
- programa de apoyos específicos dirigido a niños con necesidades educativas especiales, dificultades específicas en su desarrollo o con falta de culturización.

4. Programa de Atención Primaria

En el Centro de Salud del Ventorrillo se realiza mensualmente, de forma continuada desde abril de 1995.

Se ha realizado también en el Centro de Salud de Labañou y Adormideras, por más corto espacio de tiempo y en función del número de demandas procedentes de dichos centros.

Se realiza por parte de la psiquiatra ubicada en el H. de Oza.

Comprende básicamente la supervisión, orientación y seguimiento de los pacientes remitidos.

En los contenidos generales a trabajar estaría:

- la derivación.
- la evaluación global de los casos, así como la inclusión de parámetros psicosociales.
- inclusión de la relación médico/equipo sanitario-paciente/familia en todo el proceso de evaluación clínica, diagnóstica y de intervención.

- elementos de discriminación precoz de los problemas.
- la contención y formas de contener en la atención primaria.
- intervención y estrategias de intervención específicas y la responsabilidad compartida.

Con los pediatras y médicos de familia de Centros de Salud restantes del Área Sanitaria, cada responsable clínico del paciente establece la coordinación y devolución de lo valorado en consulta, por la vía que resulte más operativa.

Esto es extensible a la Atención Especializada con los pacientes derivados desde esta.

5. A nivel escolar coordinación con los centros educativos (profesores y equipos de orientación escolar), así como con el Equipo de Orientación Específico de la Consellería de Educación, lo que implica en las patologías más graves reuniones en el propio centro escolar o en la USM.

6. Coordinación y colaboración con el Equipo Técnico de Menores (Consellería de Traballo), Juzgado de Familia, Fiscalía de Menores (Consellería de Xusticia).

7. Actividades de prevención y educación para la salud mental, conferencias, entrevistas e intervenciones en los medios de comunicación.

Actividades Científicas

- . artículos publicados en revistas científicas
- . comunicaciones en congresos publicadas
- . ponencias en congresos publicadas
- . libros o monografías
- . capítulos de libros

Actividades Docentes

- . académica universitaria (grado, postgrado)
- . no académica

Otras actividades

-participación y responsables docentes en el programa de formación MIR (psiquiatría, neurología y médicos de familia), PIR y alumnos de medicina.

-participación en el programa de formación continuada del servicio de psiquiatría.